



DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

**NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO**

0000001



ESCRITURA NÚMERO: 4051

**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
DE LA COMPAÑÍA PANIFICADORA RELAMPAGO
IPSANFER CIA. LTDA.**

CAPITAL ANTERIOR: USD. 400.00

AUMENTO DE CAPITAL: USD. 47.139.00

(DI 3 COPIAS)

K.J.

IPSANFER CIA. LTDA.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día, **TRES DE AGOSTO, DEL DOS MIL DÓCE**, ante mí, Doctor Homero López Obando, Notario Público Vigésimo Sexto del cantón Quito, comparece la señora **MARÍA CECILIA FERNÁNDEZ BAUTISTA**, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía

PANIFICADORA RELÁMPAGO IPSANFER CIA. LTDA., como se desprende del documento adjunto como habilitante, bien instruida por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que comparece de una manera libre y voluntaria.- La compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, domiciliada en la ciudad en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su documento de identificación cuya copia certificada se adjunta a este instrumento público y me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entrega y cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente. SEÑOR NOTARIO: Sírvase incorporar en el registro de escrituras públicas a su cargo, el siguiente de aumento de capital mediante aporte en especie, de la compañía PANIFICADORA RELÁMPAGO IPSANFER CIA. LTDA., que se otorga al tenor de las cláusulas que siguen: PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública la Gerente y Representante Legal de la Compañía PANIFICADORA RELÁMPAGO IPSANFER CIA. LTDA., la señora MARIA CECILIA FERNANDEZ BAUTISTA, debidamente autorizada por la Junta General Universal Extraordinaria de Socios. La compareciente es ecuatoriana, mayor de edad, hábil para contratar y obligarse, domiciliada en esta ciudad de Quito. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.- Mediante escritura pública otorgada el tres de octubre del dos mil once, ante el Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito, Dr. Homero López Obando, se constituyó la compañía de responsabilidad limitada denominada PANIFICADORA RELÁMPAGO IPSANFER CIA. LTDA., constitución aprobada por la superintendencia de compañías mediante resolución número SC.IJ.DJC.Q. uno uno punto cero



DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO

0000002

cero cinco tres uno nueve (11.005319) de veinte y nueve de noviembre de dos mil once, suscrita por el doctor Oswaldo Noboa León, Director Jurídico de Compañías, e inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el catorce de diciembre del dos mil once. DOS.- Mediante Junta General Extraordinaria Universal de Socios celebrada el día veinte de junio de dos mil doce, por unanimidad los señores Fausto Clemente Sánchez Gallardo, Silvia Patricia Sánchez Fernández, Pilar del Rocío Sánchez Fernández y Fausto Danilo Sánchez Fernández, acordaron proceder al aumento de capital de la compañía, en la suma de CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE DÓLARES (USD 47.139,00), mediante aporte en especie de bienes destinados al giro ordinario de la compañía. TERCERA.- Con los antecedentes expuestos, la compareciente, otorga la presente escritura pública por medio de la cual se aumenta el capital social de la compañía de cuatrocientos dólares (USD 400,00) inicialmente suscrito, a la suma de CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE DÓLARES (USD 47.539.00), mediante el aporte en especie que realizan los socio: 1) Fausto Clemente Sánchez Gallardo, 2) Silvia Patricia Sánchez Fernández, 3) Pilar del Rocío Sánchez Fernández; y, 4) Fausto Danilo Sánchez Fernández, por la suma de CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE DÓLARES (USD 47.139,00), de los bienes de su propiedad que constan detallados en el inventario que se agrega como habilitante, los cuales han sido valuados y su valoración aceptada por la totalidad de los socios, bienes cuya propiedad los socios transfieren por este acto a favor de la empresa. En tal sentido, se reforma el artículo siete del capital social, constante de la escritura de constitución, antes referida, el cual dirá: "...El capital suscrito de la Compañía es de CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, dividido en cuarenta y siete mil

quinientas treinta y nueve participaciones con un valor nominal de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (US\$ 1) cada una. Sobre toda la maquinaria que sirve para este incremento de capital, se declara expresamente que no soporta gravamen de ninguna naturaleza. CUARTA.- CUADRO DE INTEGRACIÓN DEL CAPITAL.- En virtud del aumento acordado, el cuadro de integración del capital, aumentado mediante el aporte en especie que otorga a través de este instrumento, queda constituido de la siguiente manera.

CUADRO DE INTEGRACION DEL CAPITAL AUMENTADO EN ESPECIE					
SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	CAPITAL APORTADO EN ESPECIE	No. PARTICIPACIONES	%
FAUSTO CLEMENTE SANCHEZ GALLARDO	USD 100,00	USD 50,00	USD 32997.00	33097.00	70.00
SILVIA PATRICIA SANCHEZ FERNANDEZ	USD 100,00	USD 50,00	USD 4714.00	4814.00	10.00
PILAR DEL ROCIO SANCHEZ FERNANDEZ	USD 100,00	USD 50,00	USD 4714.00	4814.00	10.00
FAUSTO DANILO SANCHEZ FERNANDEZ	USD 100,00	USD 50,00	USD 4714.00	4814.00	10.00
TOTAL:	USD 400,00	USD 200,00	USD 47139.00	47539.00	100.00

Usted señor Notario, se servirá insertar las demás cláusulas de rigor necesarias para la plena validez de este instrumento. (firmado) doctor Wilson Vallejo Ruiz, portador de la matrícula profesional número mil ciento sesenta y uno del Colegio de Abogados Quito.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, leída que le fue a la compareciente por mí el Notario en alta y clara



DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO



voz, se afirma y ratifica en su contenido y para constancia de ello, firma
juntamente conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe

María Fernández

f) Sra. María Cecilia Fernández Bautista

c.c. 170096979-1



[Signature]

Dr. Homero López Obando
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



Quito, 23 de diciembre del 2011

Señora:

MARIA CECILIA FERNANDEZ BAUTISTA

Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente me permito manifestarle, que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía Limitada Panificadora Relámpago IPSANFER CIA LTDA., reunida el día de hoy, decidió por unanimidad designar a usted, Gerente General de la Compañía por un lapso de cinco años.

De conformidad con el artículo veinte y ocho de los Estatutos de la Compañía usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía tendrá como deberes y atribuciones todos y cada uno de los numerales establecidos en el artículo veintinueve.

La Compañía Panificadora Relámpago IPSANFER CIA LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, doctor Homero López Obando, el 03 de octubre del 2011 y fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 14 de diciembre del mismo año.

Muy Atentamente,


Ab. Blanca Morocho

Secretaria Ad-Hoc de la Junta

ACEPTACIÓN.- En Quito a los 23 días del mes de diciembre del 2011, acepto el nombramiento de Gerente General de la Compañía Panificadora relámpago IPSANFER CIA LTDA., en los términos y condiciones que la Ley y el estatuto de la compañía me conceden.



MARIA CECILIA FERNANDEZ BAUTISTA

CI. 170096979-1

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo en No. **175** del Registro de Nombramientos Tomo No. **143** Quito, a **6 ENE 2012**



REGISTRO MERCANTIL

Dr. Rubén Espinoza Aguirre López
REGISTRO MERCANTIL
QUITO

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el artículo 5 del Art. 16, de la Ley Notarial, doy fe que la copia que acompaña, es igual al documento presentado ante mí.

Quito, a

23 AGO. 2012

DR. HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARIO VIGESIMA SEXTA
DEL CANTON QUITO





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792353041001
RAZON SOCIAL: PANIFICADORA RELAMPAGO IPSANFER CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: FERNANDEZ BAUTISTA MARIA CECILIA
CONTADOR: CAIZA GUERRERO TERESA ALEXANDRA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 14/12/2011 **FEC. CONSTITUCION:** 14/12/2011
FEC. INSCRIPCION: 27/01/2012 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE PREPARACION Y VENTA DE ALIMENTOS ESPECIALMENTE DE PANIFICACION,

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: LA LIBERTAD Barrio: COLMENA Calle: CAYETANO CESTARIS Número: S7-158 Intersección: PADRE ELIAS BRITO Referencia ubicación: A UNA CUADRA DEL RETEN POLICIAL. Telefono Trabajo: 023170862 Telefono Trabajo: 023170735 Email: relampo@andinanet.net Celular: 094141610

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA **CERRADOS:** 0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: ASHP170706 Lugar de emisión: QUITO/MALDONADO S/N Y Fecha y hora: 27/01/2012 10:01:09

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792353041001
RAZON SOCIAL: PANIFICADORA RELAMPAGO IPSANFER CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 14/12/2011

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE PREPARACION Y VENTA DE ALIMENTOS ESPECIALMENTE DE PANIFICACION, PASTELERIA Y AFINES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: LA LIBERTAD Barrio: COLMENA Calle: CAYETANO CESTARIS Número: S7-158
Intersección: PADRE ELIAS BRITO Referencia: A UNA CUADRA DEL RETEN POLICIAL. Telefono Trabajo: 023170862 Telefono Trabajo: 023170735 Email: relampo@andinanet.net Celular: 094141610

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el
numeral 5 Art. 18, de la Ley Notarial, doy fé que la
COPIA que antecede, es igual al documento
presentado ante mí.

Quito, a

03 AGR. 2012

DR. HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARIO VIGESIMO SEXTO
DEL CANTON QUITO



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: ASHP170706

Lugar de emisión: QUITO/MALDONADO S/N Y

Fecha y hora: 27/01/2012 10:01:09



ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL, EXTRAORDINARIA
DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA LIMITADA PANIFICADORA RELÁMPAGO
IPSANFER CIA. LTDA.,
CELEBRADA EL 20 DE JUNIO DEL 2012.

En la ciudad de Quito, a los veinte días del mes de junio del 2012, siendo las 17h00., y hallándose reunido la totalidad del capital social de la empresa en el domicilio de la misma, al tenor de lo dispuesto por el artículo 116 de la Ley de Compañías, en concordancia con el Art. 238, resuelve declararse en Junta General Universal de Socios, a fin de proceder a conocer y resolver sobre la propuesta de aumentar el capital de la compañía mediante aporte en especie, al tenor de lo previsto por el literal g) del Art. 118 de la ley de compañías. Preside la sesión el Gerente General en funciones, señora MARIA CECILIA FENANDEZ BAUTISTA, y actúa como Secretario ad-hoc el señor JOSE LEONARDO BARRAGAN ALVAREZ. Toma la palabra el Gerente, quien solicita al Secretario que se constate si se halle presente la totalidad del capital social de la empresa. Acto seguido, y una vez constatado tal hecho, al hallarse presentes personalmente los señores socios: Fausto Clemente Sánchez Gallardo, Silvia Patricia Sánchez Fernández, Pilar del Rocío Sánchez Fernández y Fausto Danilo Sánchez Fernández, quienes representan el 100% del capital social de la empresa, retoma la palabra el Gerente, quien propone a los socios, proceder al aumento de capital de la compañía en la suma de CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE DÓLARES (USD 47.139,00), mediante aporte en especie de bienes necesarios para la operación y giro del negocio ordinario de la compañía; bienes que son de propiedad de los socios; y, cuyo avalúo ha sido practicado por un profesional, el mismo que es conocido en la presente Junta General Extraordinaria y aceptado por los socios de la compañía. Propuesta a consideración de los socios la moción, éstos por unanimidad, acuerdan proceder al aumento del capital social de la compañía mediante el aporte en especie efectuado por:

El señor Fausto Clemente Sánchez Gallardo, el aporte es de un Horno estático tres pisos capacidad para 36 latas marca FORNI serie T2x 35163 por un valor de \$ 11.000,00; un Horno Giratorio capacidad de 50 latas marca SAVY serie XL 476-880 por un valor de \$ 13.0000,00 y una Divisora y plegadora de masa marca FERRO serie S-1845 por un valor de 8.997,00 sumando un valor de TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE DOLARES (USD 32.997.00);

El aporte de los señores Fausto Danilo Sánchez Fernández, Silvia Patricia Sánchez Fernández y Pilar del Rocío Sánchez Fernández cada uno de ellos aporta con una amasadora industrial motor 18-3 CB marca SUBAL por un valor de CUATRO MIL SETECIENTOS CATORCE DOLARES cada una de las amasadoras; y en consecuencia los tres socios aportan en total CATORCE MIL CIENTO CUARENTA Y DOS DOLARES (14.142.00), valor que se considera favorable a los intereses sociales; ya que tal aporte permitirá generar mayores ingresos para la empresa. Siendo las 18h41, el Presidente de la Junta ordena un receso, a fin de que se proceda a la elaboración de esta acta, la misma que una vez elaborada ha sido leída íntegramente, aprobada y ratificada en todas sus partes por los socios presentes, quienes autorizan a la Gerente de la compañía, a fin de que proceda a efectuar las gestiones legales pertinentes, incluido el otorgamiento de la escritura de aumento de capital respectivo; a la que se agregarán como habilitantes la

presente acta, el avalúo de los bienes y el nuevo cuadro de integración del capital, en virtud del aumento acordado, que también ha sido aprobado y suscrito por los socios. Siendo las 19h13, se declarada concluida la Junta General Universal; firmando para constancia de todo lo actuado el Gerente y el Secretario que certifica.



Sra. MARIA CECILA FERNANDEZ B.
GERENTE GENERAL
PRESIDENTE DE LA JUNTA
UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS



Sr. JOSE LEONARDO BARRAGAN A.
SECRETARIO



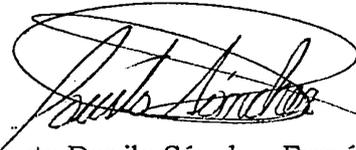
Fausto Clemente Sánchez Gallardo



Silvia Patricia Sánchez Fernández



Pilar del Rocío Sánchez Fernández



Fausto Danilo Sánchez Fernández



**CUADRO DE AUMENTO DEL CAPITAL DE LA COMPañA LIMITADA
PANIFICADORA RELÁMPAGO IPSANFER CIA. LTDA.,**

CUADRO DE INTEGRACION DEL CAPITAL AUMENTADO EN ESPECIE					
SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	CAPITAL APORTADO EN ESPECIE	No. PARTICIPACIONES	%
FAUSTO CLEMENTE SANCHEZ GALLARDO	USD 100,00	USD 50,00	USD 32997.00	32997.00	70.00
SILVIA PATRICIA SANCHEZ FERNANDEZ	USD 100,00	USD 50,00	USD 4714.00	4714.00	10.00
PILAR DEL ROCIO SANCHEZ FERNANDEZ	USD 100,00	USD 50,00	USD 4714.00	4714.00	10.00
FAUSTO DANILO SANCHEZ FERNANDEZ	USD 100,00	USD 50,00	USD 4714.00	4714.00	10.00
TOTAL:	USD 400,00	USD 200,00	USD 47139,00	47139.00	100.00

Fausto Clemente Sánchez Gallardo

Silvia Patricia Sánchez Fernández

Pilar del Rocio Sánchez Fernández

Fausto Danilo Sánchez Fernández

LISTADO DE MAQUINARIA

NOMBRE		MAQUINARIA	DETALLE	MARCA	SERIE	VALOR
SANCHEZ	FAUSTO	HORNO ESTATICO TRES PISOS	CAPACIDAD 36 LATAS	FORNI	36T1 T2X 35163	11,000.00
SANCHEZ	FAUSTO	HORNO GIRATORIO	CAPACIDAD 50 LATAS HO	SAVY	XL 476-880	13,000.00
SANCHEZ	FAUSTO	DIVISORA Y PLEGADORA	DE MASA	ESPAÑOLA FERRO	S1845	8,997.00
SANCHEZ	DANILO	AMASADORA INDUSTRIAL	MOTOR 18-3 CB	SUBAL		\$ 4,714.00
SANCHEZ	SILVIA	AMASADORA INDUSTRIAL	MOTOR 18-3 CB	SUBAL		\$ 4,714.00
SANCHEZ	PILI	AMASADORA INDUSTRIAL	MOTOR 18-3 CB	SUBAL		\$ 4,714.00

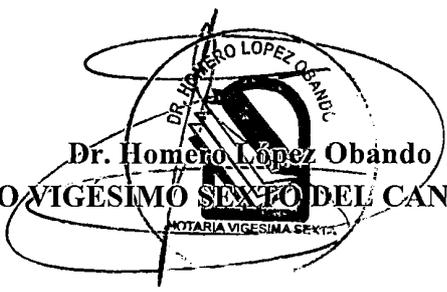
VALOR TOTAL

47,139.00



PERSONA QUE ELABORO EL PERITAJE
 JONTHAN PROAÑO
 CI

...gó ante mí, en fe de ello, confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública del AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA PANIFICADORA RELAMPAGO IPSANFER CIA. LTDA.. Firmada y sellada en Quito, veinte y uno de agosto del dos mil doce.-


Dr. Homero López Obando
NOTARIO VIGESIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
NOTARIA VIGESIMA SEXTA



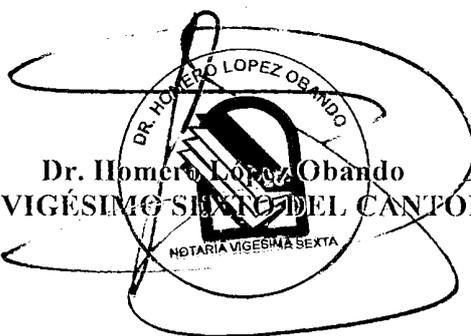


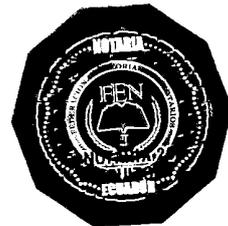
DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO

0000000

ZÓN: Mediante Resolución número SC.II.DJC.Q.12.006621, de fecha 19 de Diciembre del 2.012, dictada por el Dr. Oswaldo Noboa León, Director Jurídico de Compañías, se RESUELVE APROBAR el aumento de capital suscrito y reforma de estatutos de la compañía PANIFICADORA RELÁMPAGO IPSANFER CÍA. LTDA., en los términos constantes en la presente escritura.- Tomé nota al margen de la escritura matriz de CONSTITUCIÓN de la mencionada compañía. de fecha 03 de Octubre del 2.011; y, de la escritura matriz de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, de fecha 03 de Agosto del 2.012.- Quito, a 28 de Enero del 2.013.- (I.S.)


Dr. Homero López Obando
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
NOTARIA VIGESIMA SEXTA





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCIÓN No.SC.IJ.DJC.Q.12.006621

0000010

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

CONSIDERANDO:

QUE, con la solicitud para su aprobación se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito el 3 de Agosto de 2012, que contiene el aumento de capital suscrito y reforma de estatutos de la compañía PANIFICADORA RELAMPAGO IPSANFER CIA. LTDA.;

QUE, la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando No. 4927 de 18 de diciembre de 2012 y la Dirección de Inspección de Compañías mediante Memorando No. SC.ICI.IC.Q.12.0958 de 22 de Noviembre de 2012, han emitido informe favorable para su aprobación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No.ADM-Q-2011-004 de 17 de enero de 2011;

RESUELVE:

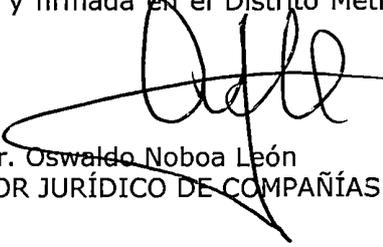
ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital suscrito y reforma de estatutos de la compañía PANIFICADORA RELAMPAGO IPSANFER CIA. LTDA., en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito, domicilio principal de la compañía.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER: Que el Notario Vigésimo Sexto del Distrito Metropolitano de QUITO, tome nota al margen de la matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienta en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER: Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 19 de diciembre de 2012.


Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

AHP/
EXP. 143806
Tr. 01.1.12.001062

Registro Mercantil de Quito

0003011

TRÁMITE NÚMERO: 49862

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	37555
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/11/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	4236
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1700969791	FERNANDEZ BAUTISTA MARIA CECILIA	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
FECHA ESCRITURA:	03/08/2012
NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA SEXTA
CANTÓN:	QUITO
Nº RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.IJ.DJC.Q.12.006621
FECHA RESOLUCIÓN:	19/12/2012
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DR. OSWALDO NOBOA LEON
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	PANIFICADORA RELAMPAGO IPSANFER CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	47539,00

Página 1 de 2

Nº 0336636

IMP. IGM. es

Registro Mercantil de Quito

0000012

5. DATOS ADICIONALES:

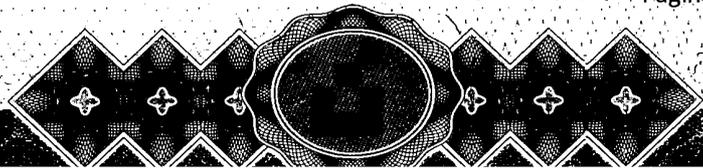
SE AUMENTO EL CAPITAL DE 400 A 47539 DOLARES SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 4242 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 14 DE DICIEMBRE DEL 2011.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 1 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

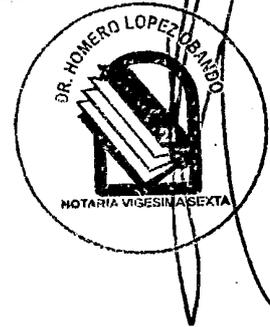




DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

**NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO**

0000013



ESCRITURA NÚMERO: 5092

DECLARACIÓN JURAMENTADA

QUE OTORGA

**MARÍA CECILIA FERNÁNDEZ BAUTISTA EN SU
CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA
LIMITADA PANIFICADORA RELAMPAGO
IPSANFER CIA. LTDA.**

CUANTÍA: INDETERMINADA

(DI 2 COPIAS)

K.J.

IPSANFER CIA. LTDA.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día, **VEINTE Y CUATRO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DOCE** ante mí, Doctor Homero López Obando, **NOTARIO PÚBLICO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN**

QUINTO SEÑOR DONACION

UNION NOTARIO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRATIDORERAN UNIDICID

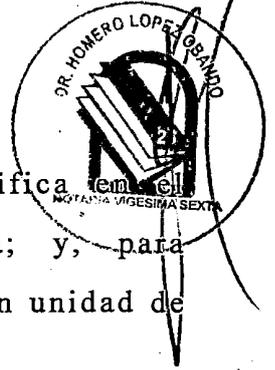


QUITO, comparece la señora MARÍA CECILIA FERNÁNDEZ BAUTISTA, en su calidad de gerente general de la Compañía Limitada Panificadora Relámpago IPSANFER CIA. LTDA., como se justifica con el documento adjunto, bien instruida por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que comparece de una manera libre y voluntaria.- La compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, domiciliada en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocerla doy fe en virtud de haberme exhibido su documento de identificación cuya copia certificada se adjunta a este instrumento público y me pide que eleve a escritura pública la **DECLARACIÓN JURAMENTADA** que en forma libre y voluntaria tiene a bien hacerla, previas las advertencias de las penas de perjurio y la gravedad de su declaración, manifestando lo siguiente: “Yo, **MARÍA CECILIA FERNÁNDEZ BAUTISTA**, portadora de la cédula de ciudadanía número uno siete cero cero nueve seis nueve siete nueve guión uno, previo conocimiento que tengo de decir la verdad con claridad y exactitud, bajo juramento declaro que: **“MI REPRESENTADA Y YO NO SOMOS CONTRATISTAS FALLIDOS CON EL ESTADO.** Es todo cuanto puedo declarar en honor a la verdad”.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA DECLARACION, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, leída que le fue a la compareciente por mí el Notario en



DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO

0000014



alta y clara voz, aquella se afirma y ratifica en el contenido de esta declaración juramentada; y, para constancia de ello firma juntamente conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

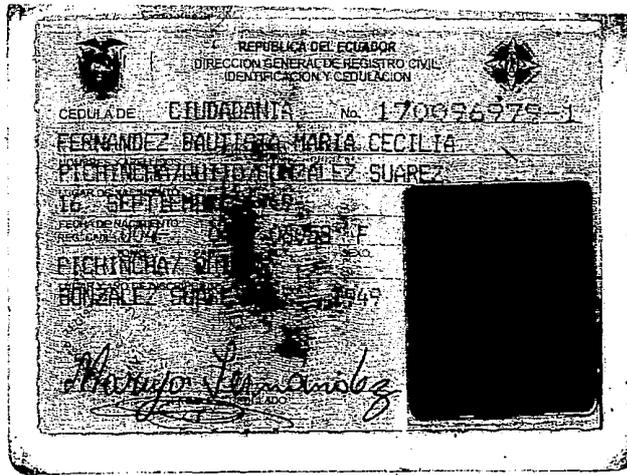
María Fernández



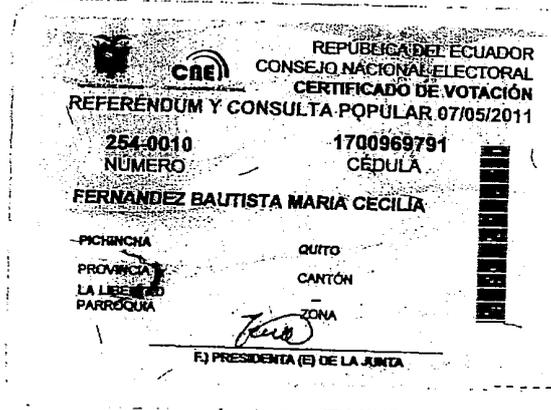
f) Sra. María Cecilia Fernández Baustista
c.c. 170096979-1

[Signature]

Dr. Homero López Obando
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



María Fernández
170096979-1



NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el
numeral 5 Art. 13 de la Ley Notarial, doy fe que la
COPIA que antecede, es igual al documento
presentado ante mí.

Quito, a

24 SET. 2012

DR. HOMERO LOPEZ DE ANDO
NOTARIO VIGESIMA SEXTO
DEL CANTON QUITO





Quito, 23 de diciembre del 2011

Señora:

MARIA CECILIA FERNANDEZ BAUTISTA

Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente me permito manifestarle, que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía Limitada Panificadora Relámpago IPSANFER CIA LTDA., reunida el día de hoy, decidió por unanimidad designar a usted, Gerente General de la Compañía por un lapso de cinco años.

De conformidad con el artículo veinte y ocho de los Estatutos de la Compañía usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía tendrá como deberes y atribuciones todos y cada uno de los numerales establecidos en el artículo veintinueve.

La Compañía Panificadora Relámpago IPSANFER CIA LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, doctor Homero López Obando, el 03 de octubre del 2011 y fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 14 de diciembre del mismo año.

Muy Atentamente,


Ab. Blanca Merocho Y.

Secretaria Ad-Hoc de la Junta

ACEPTACIÓN.- En Quito a los 23 días del mes de diciembre del 2011, acepto el nombramiento de Gerente General de la Compañía Panificadora relámpago IPSANFER CIA LTDA., en los términos y condiciones que la Ley y el estatuto de la compañía me conceden.


MARIA CECILIA FERNANDEZ BAUTISTA

CI. 170096979-1

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo en No. **175** del Registro

de Nombramientos Tomo No. **143**
6 ENE 2012



REGISTRO MERCANTIL

Cor. 4 y 10 de Febrero, Esquina López
Quito, Ecuador

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 4 Art. 16 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mí.

Quito, a

~~24-SET-2012~~

DR. HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARIO VIGESIMO SEXTO
DEL CANTON QUITO



se otor...

...gó ante mí, en fe de ello, confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de la DECLARACION JURAMENTADA, que otorga María Cecilia Fernández Bautista, en su calidad de Gerente General de la Compañía Limitada Panificadora Relámpago IPSANGER CIA. LTDA. Firmada y sellada en Quito, veinte y cinco de septiembre del dos mil doce.-

Dr. Homero López Obando
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

